

Solicitud de levantamiento de medida cautelar y devolución de títulos judiciales

myriam beltran mercado <myriambm0254@gmail.com>

Mar 12/12/2023 3:51 PM

Para: Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Magdalena - Santa Marta
<j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a) juez cuarto de pequeñas causas Myriam del Carmen Beltrán Mercado identificada con la C.C. N° 39,027,849 exp. en Ciénaga Magdalena, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle el levantamiento de la medida cautelar que cursa en mi contra dentro del proceso 091 de 2017 por la terminación del proceso, debido al pago total de la obligación. Así mismo solicitó al despacho la entrega de los depósitos judiciales que me han sido descontados después de la terminación de dicho proceso. Adjunto los correos de la

Fiduciaria la Previsora:

notjudicial@fiduprevisora.com.co

Fopep: notificacionesjudiciales.consortio@fopep.gov.co

Atentamente

Myriam del Carmen Beltrán Mercado

C.C.39027 849

Dirección carrera 8 N° 8 - 69

Tel. 601 410 5085

Celular 302 323 60 26

Correo Myriambm02 54@gmail.com